

X

1000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ELECTRICA H.A.M.T. COMPAÑIA LIMITADA (HERNANDEZ - AYALA - MONTENEGRO - TOAZA).

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía ELECTRICA H.A.M.T. COMPAÑIA LIMITADA (HERNANDEZ - AYALA - MONTENEGRO - TOAZA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de noviembre de 1984, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-RL-84- **2176** del 5 DIC. 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: tecnólogo eléctrico Héctor Freddy Hernández Agurto, divorciado; ingeniero eléctrico Raúl Montenegro Tejada, casado; tecnólogo eléctrico Teodoro/Alejandro Ayala Mc. Gregor, soltero; y, tecnólogo eléctrico Gonzalo Toaza Guamanquispe, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina ELECTRICA H.A.M.T. COMPAÑIA LIMITADA (HERNANDEZ - AYALA - MONTENEGRO - TOAZA) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse al Diseño, instalación y mantenimiento eléctrico y telefónico, así como a la importación de materiales eléctricos y de telefonía, para lo cual podrá celebrar cualquier tipo de contrato permitido por la Ley, pudiendo además importar accesorios, maquinarias y equipos relacionados siempre con su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

EXTRACTO

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 100.000.00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: tecnólogo eléctrico Héctor Freddy Hernández Agurto; ingeniero eléctrico Raúl Montenegro Tejada; tecnólogo eléctrico Teodoro Alejandro Ayala Mc. Gregor; tecnólogo eléctrico Gonzalo Toaza Guamanquispe.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

adem.-

Guayaquil, 5 DIC. 1984

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL